

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	MAURICIO SANCHEZ SANCHEZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	dg.poct.turismo@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	70745>>>Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	05/01/2024
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor General
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2024
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/03/2024
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/01/2023 - 30/11/2023. Director de Turismo y Fomento Artesanal. Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal.</p> <p>01/01/2022 - 31/12/2022. Director de Comunicación Social. Gobierno Municipal de Ixtapan de la Sal.</p> <p>30/03/2019 - 25/06/2021. Titular de Gobernanza Digital. Gobierno Municipal de San Felipe del Progreso.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Diseñar y proponer a la o el titular de la Subsecretaría de Turismo los programas, estrategias, lineamientos y acciones para la aplicación de la política turística del Estado de México.</p> <p>Proponer el Programa Estatal de Turismo Sostenible a la persona titular de la Subsecretaría de Turismo y, en su caso, dar seguimiento al mismo.</p> <p>Dirigir la ejecución de acciones que permitan identificar, promover y, en su caso, comercializar las zonas, atractivos, recursos y productos turísticos del Estado.</p> <p>Proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Turismo, la creación de nuevas experiencias turísticas que aprovechen los recursos culturales, deportivos y turísticos para que su comercialización permita incrementar la afluencia de turistas en la entidad, elevar los índices de ocupación hotelera y la reactivación económica.</p> <p>Proponer acciones de coordinación que permitan la integración con el sector cultural y deportivo, incentivando una propuesta integral de promoción, operación y comercialización que fortalezca la oferta turística del Estado de México.</p> <p>Establecer mecanismos de acción y vinculación que fomenten la inversión pública y privada para ampliar, mejorar y diversificar la oferta turística en la entidad.</p> <p>Proponer acciones de promoción y difusión para el posicionamiento de la imagen turística del Estado de México y sus diversos destinos.</p> <p>Promover la participación de empresarias y empresarios en la integración de productos, recursos y servicios turísticos, que favorezcan la comercialización de los destinos del Estado, en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Dirigir la instrumentación de acciones para el mejoramiento continuo de la calidad, la productividad y la competitividad de los servicios turísticos en los destinos del Estado de México.</p> <p>Proponer a las demás áreas de la Secretaría la difusión de la cultura, el deporte y el turismo entre prestadoras y prestadores de servicios turísticos, el personal de contacto y las comunidades receptoras en general para ampliar la oferta y brindar una mejor atención al turista.</p> <p>Coordinar la realización de acciones de orientación e información al turista para facilitar su visita y el pleno disfrute de su estancia en el Estado de México.</p> <p>Coordinar la administración, conservación, vigilancia y operación de los recursos turísticos que sean patrimonio del Estado.</p> <p>Dirigir los procesos de evaluación de los municipios que pretendan incorporarse al programa de Pueblos con Encanto y a los que ya posean dicha denominación para determinar su permanencia.</p> <p>Emitir dictámenes de opinión técnica no vinculante de los proyectos del Fideicomiso de Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, que le sean solicitados por el Comité Técnico del mismo, y ejecutarlos en su caso.</p> <p>Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de</p>	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

	<p>la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de éstos. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	---